



## **ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICA ESTABLE ENTRE UPN Y PP**

Pamplona, a 6 de marzo de 2019

Se reúnen, de una parte, D. Pablo Casado Blanco, presidente nacional del PP, y, de otra, D. Javier Esparza Abaurrea, presidente de UPN.

### **EXPONEN**

Navarra constituye una Comunidad Foral, titular de derechos originarios e históricos amparados y respetados por la Constitución española y concretados en el Amejoramiento del Fuero, incorporado al ordenamiento jurídico por la Ley Orgánica de 10 de agosto de 1982.

UPN, surgido en 1979 con la finalidad primordial de defender la identidad de Navarra y su plena personalidad política y foral en la España de las autonomías, ha mantenido hasta el presente una estrecha política de colaboración con el PP, con el que ha concurrido conjuntamente en diversas elecciones municipales, forales y generales.

El PP, a su vez, ha asumido desde su origen idénticos objetivos en lo relativo a la salvaguarda de la identidad foral de Navarra y de su peculiar “estatus” jurídico-constitucional en el seno de la nación española.

Ambas formaciones políticas consideran que este es un momento singular para establecer un marco de colaboración institucional y política estable.

En consecuencia, y con inspiración en los principios de foralidad y el interés general de Navarra,

### **CONVIENEN**

**Primero.** El PP y UPN acuerdan presentarse juntos a las próximas elecciones generales, forales y locales en Navarra, y corresponderá a UPN tomar aquellas decisiones cuyo objetivo pretenda el mejor resultado electoral en la circunscripción de Navarra.



**Segundo.** Se establecerán los mecanismos oportunos para incorporar a los representantes designados por ambos partidos políticos en las elecciones forales, locales y generales. La determinación de la colocación de los candidatos se llevará a cabo mediante acuerdo entre los presidentes de ambas formaciones.

**Tercero.** En el caso de que llegue a plantearse la reforma de la Constitución o la del Amejoramiento del Fuero ambos partidos se comprometen a mantener una posición común previo acuerdo de sus respectivos presidentes.

**Cuarto.** UPN y PP se prestarán apoyo a la política y objetivos de ambas formaciones en las instituciones.

**Quinto.** UPN y PP trabajarán conjuntamente para la consecución de un mejor resultado electoral en cualquiera de los niveles local, foral y nacional.

**Sexto.** Los diputados y senadores pertenecientes a UPN darán su apoyo a la candidatura de Don Pablo Casado a la presidencia del Gobierno o a cualquier otra que acuerden los dos partidos firmantes del presente acuerdo.

En caso de que el Partido Popular estuviera en la oposición, se coordinará la actividad de los partidos en los asuntos a los que se refiere el presente pacto para que su labor sea lo más eficaz posible.

**Séptimo.** En el Parlamento de Navarra los parlamentarios forales designados por el Partido Popular darán su apoyo a la candidatura de Don Javier Esparza a la presidencia del Gobierno o a cualquier otra que acuerden los dos partidos firmantes del presente acuerdo.

**Octavo.** Para la ejecución y desarrollo de este acuerdo ambos partidos establecerán una comisión integrada por tres representantes de cada formación política.

**Noveno.** Las discrepancias que puedan surgir sobre la aplicación del presente acuerdo serán resueltas de común acuerdo por los presidentes del PP y de UPN.

Por el Partido Popular

Por Unión del Pueblo Navarro

EL PRESIDENTE NACIONAL

EL PRESIDENTE

Fdo. Pablo Casado Blanco

Fdo. Javier Esparza Abaurrea